

EXP-UNC: 00015415/2019

CÓRDOBA, 06 MAY 2019

VISTO:

El EXP-UNC:00015415/2019, por el cual la alumna Sofía Alejandra Vélez, DNI N° 34.988.417, solicita la prórroga de regularidad en la asignatura Turismos y Medios de Comunicación correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo perteneciente al Área de Educación a Distancia de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de Carreras Cortas del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, autoriza de manera excepcional y por única vez la prórroga de las regularidades solicitada hasta el 31 de julio de 2019.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga de la regularidad a fin que la alumna pueda inscribirse en la asignatura Turismo y Medios de Comunicación, perteneciente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, excepcionalmente, a la alumna Sofía Alejandra Vélez, DNI N° 34.988.417, el plazo de regularidad de la asignatura Turismo y Medios de Comunicación perteneciente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo del Área de Educación a Distancia de esta Facultad, hasta el 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna Sofía Alejandra Vélez, en el sistema Guaraní a inscribirse en la asignatura mencionada y por el término de la prórroga conforme el art. 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y a Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 353


Mgter. Mariela Lucrecia París
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba